

La policía, las minorías y el ideal republicano francés¹

RENÉ LÉVY

Responsable de investigación del CNRS y director del CESDIP
(Centro de Estudios Sociológicos sobre el Derecho y las Instituciones Penales)

RENNÉE ZAUBERMAN

Responsable de investigación del CNRS en el CESDIP

113

1. INTRODUCCIÓN

Hace unos años estalló la polémica en Francia sobre si la policía podía incluir el color de la piel en los ficheros que permiten identificar a las personas implicadas en actos de violencia colectiva urbana, dentro del apartado de características físicas, objetivas e inalterables de los individuos.²

Este incidente provocó que se plantearan dos cuestiones: por un lado, las dificultades con que se encuentra la policía en las relaciones con aquellos que en otros países parecidos denominan minorías visibles —una noción que no debemos confundir con la de extranjero—; por otro lado, el profundo rechazo que se experimenta en Francia si las autoridades utilizan caracterizaciones que remitan al origen étnico o a la religión de las personas.

A la vez, podemos observar que el hecho de no querer adoptar descriptores de tipo étnico tiene mucho que ver con la obligación, desde hace ya tiempo, de llevar carné de identidad. Actualmente, los carnés de identidad franceses se fabrican de modo que no puedan ser falsificados: incluyen la fotografía, la altura y, cuando se le entrega a la persona interesada, ya se ha registrado la huella digital de su dedo índice izquierdo. La cuestión que vamos a debatir aquí no es ni el principio de los controles policiales (que la ley autoriza de forma bastante liberal) ni el rechazo absoluto a cualquier descriptor físico (no estamos poniendo en duda el uso de la altura, el color de los ojos, la presencia de una cicatriz o de una imper-

1. Una parte de las ideas que aparecen expresadas en este documento estaban incluidas en dos publicaciones anteriores: CARTUYVELS, Y; DIGNEFFE, F; PIRÉS, A; ROBERT, PH (dir.): *Politique, police et justice au bord du futur*, París: L'Harmattan, 1988 (ZAUBERMAN, R. Y LÉVY, R.: «La police française et les minorités visibles: les contradictions de l'idéal républicain»); y en la revista *Mouvements*, 1999, 4, pp. 39-48 (LÉVY, R; ZAUBERMAN, R.: «De quoi la république a-t-elle peur? Police, Blacks et Beurs»).

2. Vid. INCIYAN (1997).

fección o la huella digital) sino la concepción de la nación francesa y del lugar que ocupan en ella las minorías.

La cuestión de las relaciones de la policía con las minorías no es propia de Francia y ha suscitado, en muchos otros países, numerosos estudios científicos y reflexiones políticas.³ Ahora bien, en el caso de Francia —y es aquí donde convergen las dos cuestiones—, el análisis de este problema queda dificultado por el predominio de una concepción abstracta de la ciudadanía, que no permite ninguna referencia a otras pertenencias colectivas de los individuos que no sea la Nación.

Las páginas siguientes se dedicarán a esta conjunción específica. Por un lado, ofreceremos una visión general de las relaciones actuales entre policía y minorías visibles en Francia y, por el otro, examinaremos la manera como las instituciones hacen frente a esta cuestión.

2. LA POLICÍA Y LAS MINORÍAS VISIBLES

2.1 Policía y violencia urbana

Tal y como lo muestra el ejemplo que nos ha servido de introducción, desde hace unos quince años esta cuestión se ha acentuado especialmente, ya que hemos experimentado la multiplicación de enfrentamientos entre policía y grupos de jóvenes en un número concreto de barrios desfavorecidos. Normalmente, estos barrios se sitúan en la periferia de las ciudades, lugares donde las políticas urbanas, que han alimentado la segregación espacial y social, han concentrado a las poblaciones de bajo nivel socioeconómico y, especialmente, a las familias inmigrantes.⁴ De todas maneras, hay que insistir en el hecho de que estos barrios no son guetos, en el sentido norteamericano del término: no se trata de zonas abandonadas por el Estado ni de colectivos locales, y su composición sociodemográfica es el resultado de una segregación económica y social, no de una relegación basada en el color de la piel. Por lo tanto, en estos barrios se encuentran a menudo docenas de nacionalidades diferentes y la mayoría de la población está formada por «franceses blancos nativos del país».⁵ Esta situación concreta explica que la «etnicidad» reivindicada por muchos jóvenes, *blacks* o *beurs*,⁶ sea, en realidad, una idea completamente imaginaria.⁷ Todo el mundo sabe que en Francia, como en otros países, los disturbios se inician, en general, después de una intervención de la policía en el barrio, aunque sea rutinaria. En casos de relaciones muy degra-

3. BAYLEY, MENDELSON (1969); SCARMAN (1981); JAYEWARDENE, TALBOT (1990); CASHMORE, McLAUGHLIN (1991); CASMAN *et al.* (1992); GIBBONS (1997); TONRY (1997).

4. BACHMANN, LEGUENEC (1996); DUPREZ, HEDLI (1992); BODY-GENDROT (1993); véase también JAZOULI (1990), y «La France des banlieues» (*Esprit*, febrero de 1991).

5. Tal y como recuerda WACQUANT (1992: 22-24).

6. Sobrenombre que reciben los inmigrantes magrebíes de segunda generación.

7. ROY (1991), VIEILLARD-BARON (1997).

dadas entre ciertos grupos de jóvenes y la policía, la simple aparición de unos agentes puede interpretarse como una provocación que desemboca en una espiral de enfrentamientos.⁸

El mecanismo de este engranaje de ataques recíprocos es muy conocido: unos se sienten como el blanco de los controles policiales incesantes y discriminatorios, mientras que los otros, con el temor de las reacciones de los primeros, deciden intervenir de manera más masiva y «viril», lo que refuerza su sentimiento de injusticia. Este engranaje también está alimentado por el hecho de que la policía se ha introducido de forma errónea en estos barrios; los agentes están culturalmente demasiado alejados de las poblaciones que viven en él y, además, tienen unos conocimientos limitados de ellos,⁹ hasta el punto de que, más allá de las fricciones cotidianas provocadas por los controles, aquello que ha hecho estallar la polémica en los últimos años han sido los homicidios cometidos por policías o su poca represión, como es el caso de Mantes-la-Jolie, Laval, La Seyne-sur-Mer, Lyon, Dammarie-lès-Lys y Toulouse.¹⁰

Según la opinión de los responsables de la policía —tal y como se explica en el informe titulado *La cité interdite?*, publicado por el Sindicato de comisarios y altos funcionarios de la policía nacional, su organización principal—, se concede una importancia prioritaria al aspecto «étnico y religioso» de estos incidentes. El informe destaca principalmente la compleja relación entre violencia urbana, tráfico de drogas e Islam, y considera que estos barrios son un territorio propicio para la implantación de redes terroristas islámicas.¹¹

2.2 Racismo y policía

Hay muy pocos informes que traten de manera específica el racismo dentro del cuerpo de policía de Francia, si los comparamos con otros tipos de escritos sobre este tema.¹² Por razones tratadas más adelante, el análisis es complicado, ya que las estadísticas de la policía relativas a las personas que nos ocupan se limitan a la distinción entre franceses y extranjeros, sin precisar su nacionalidad. Por tanto, es evidente que las nociones de extranjero y minoría visible sólo se tratan de manera parcial. Así pues, con estos datos sólo podemos hacer una primera aproximación al tema y demostrar que se trata a los extranjeros y a los nacionales de una manera diferente; para poder comprobar la existencia dentro del cuerpo de policía no sólo de prejuicios racistas, sino también de una auténtica discriminación, es necesario recurrir a otros elementos.

8. Según la revista británica: CAPPELLE (1989), LAPEYRONNIE (1993).

9. LAPEYRONNIE (1993: 266 y siguientes), BODY-GENDROT (1993: 191-195), BACHMANN, LEGUENNEC (1996: 343-367).

10. *Le Monde*, 21-22 de diciembre de 1997; 23-24 de diciembre de 1997; 17-18 de enero de 1999.

11. SCHFPN (s. a., pp. 27-29); para un análisis de este discurso: MUCCHIELLI (s. p.).

12. Por ejemplo, es sintomático que el manual que GLEIZAL, GATTI-DOMENACH y JOURNÉS (1993) han dedicado a la policía sólo trate el tema del racismo haciendo referencia a los estudios anglosajones.

2.2.1 La excesiva presencia de extranjeros entre los acusados por la policía

Si examinamos la estadística policial de las personas acusadas por una infracción, nos damos cuenta que en el año 1993, los extranjeros representaban el 20 % del total (en comparación con el 6 % aproximadamente del conjunto de la población). Esta tasa, que en el año 1974 era del 12,5 %, ha aumentado de manera progresiva durante el período analizado. Sin entrar en los complejos problemas metodológicos que conlleva esta comparación, debemos hacer notar que los extranjeros acusados son proporcionalmente más numerosos que los nacionales: en comparación con sus representantes en la población, el coeficiente de presencia de extranjeros es del 3,6 %.

No obstante, esta media es el resultado de una presencia excesiva de los extranjeros en dos ámbitos: las infracciones de la ley de Extranjería y los estupefacientes, dos contenciosos de crecimiento rápido durante estos últimos años. Si analizamos las infracciones de la ley de Extranjería (ILE), la tasa de 1997 es del 13,3 %, un nivel comparable al de mediados de los setenta, y el coeficiente de presencia de extranjeros es ligeramente superior al 2 %.¹³

En otras palabras, no cabe ninguna duda de que la policía establece una diferencia entre «francés» y «extranjero» en el procedimiento penal: estos últimos están excesivamente presentes entre la población acusada. Si se tiene en cuenta este hecho, ¿podemos hablar de discriminación en el sentido de que, en igualdad de condiciones, los miembros de ciertos grupos estarían más maltratados que otros, o más bien hay que observar que «el exceso de delincuencia» puede justificar un tratamiento específico? El caso de las infracciones de la ley de Extranjería muestra que, quizás, la pregunta está mal planteada. Cuando los policías tienen la misión de detectar este tipo de infracciones que, por naturaleza, son invisibles, se encuentran ante una dificultad.

En realidad, sólo hay dos maneras para detectar extranjeros en situación ilegal en los lugares públicos: o bien controlar a todo el mundo, lo cual exige medios considerables, puede provocar reacciones negativas entre las personas abordadas y podría tener repercusiones negativas para la institución policial; o bien llevar a cabo controles selectivos, lo que aumenta las posibilidades de éxito, ya que con este objetivo, recurrir a la apariencia física es una solución racional al dilema y los agentes pueden cumplir sin problemas las instrucciones recibidas, sin que esto implique necesariamente que tengan prejuicios raciales. Este comportamiento es todavía más racional si tenemos en cuenta que la misma ley establece más restricciones de acceso al territorio francés a muchos países con ciudadanos de color. Ahora bien, inevitablemente, una práctica como ésta, que por sí misma concentra los errores de juicio sobre las minorías visibles, puede provocar que las personas controladas de manera sistemática tengan la sensación de ser asediadas y crean

13. Vid. TOURNIER (1997). Recordamos que no es necesario confundir extranjero con inmigrante, porque dentro del primer grupo, además de los residentes, también se incluyen todos los extranjeros de paso. En otro sentido, las estadísticas policiales no indican la nacionalidad y no permiten establecer comparaciones con la edad o el sexo.

que son el objetivo de un comportamiento racista, sobre todo si tienen nacionalidad francesa.

2.2.2 Racismo y estereotipos policiales

Algunos informes presentan actitudes y conductas que derivan claramente del racismo.

Un estudio de Wieviorka,¹⁴ corroborado por todos los investigadores que han observado de cerca las prácticas policiales, tanto en Francia como en el extranjero,¹⁵ concluye con «la realidad de un discurso racista generalizado», que constituye para los policías «una auténtica norma, de la cual, cuando uno es policía de base, es difícil escapar y, sobre todo, oponerse a ella». El carácter normativo de este racismo policial lo convierte en un elemento de la cultura policial, diferente del racismo que nos rodea o del de las capas sociales de donde proceden los policías, y no tiene un carácter de construcción ideológica o doctrinaria.¹⁶

Esta constatación nos remite a uno de los resultados más sólidos de los estudios sobre este ámbito realizados en Francia y sobre todo en otros países: el racismo policial tiene básicamente un carácter reactivo. No entramos en el cuerpo de policía porque somos racistas, nos transformamos en racistas durante el proceso de socialización profesional.¹⁷ En otras palabras, el hábito de juzgar a los individuos en función de sus supuestas características étnicas se adquiere trabajando, a lo largo de la socialización profesional. En este sentido, Monjardet y Gorgeon han señalado que, al principio de su formación, los alumnos aspirantes a policías que durante el servicio militar han sido expuestos al entorno policial o gendármico, como policías o gendarmes auxiliares, muestran una desconfianza hacia los inmigrantes relativamente mayor que el resto: les atribuyen más frecuentemente la responsabilidad de la delincuencia y creen que deben tener un control policial específico. Además, entre el conjunto de los alumnos estas convicciones están más acentuadas cuando terminan su formación.¹⁸

Recientemente, un estudio hecho en la Gendarmería nacional ha puesto de manifiesto la persistencia de una hostilidad secular entre los gendarmes y los gitanos. Para los primeros, que desde siempre se han dedicado a controlar el tránsito en los espacios públicos, un nómada es, por definición, un adversario, un enemigo. Incluso, el nomadismo tiene un estatuto legal concreto que justifica el control policial constante, y, por lo tanto, suscita muchas fricciones. La hostilidad

14. WIEVIORKA (1992, pp. 219-276).

15. Véase, por ejemplo, LÉVY (1987), SMITH y GRAY (1985), REINER (1992, pp. 125-128).

16. Esta apreciación debe matizarse: aunque los sindicatos de policía cercanos a la extrema derecha (reagrupados en la Federación Profesional Independiente de la Policía, la FPP) obtienen menos votos en las elecciones profesionales de 1998, en comparación con el 1995 —10,42 % contra el 13,23 %, mientras que la participación ha aumentado (+ 5 puntos)—, están muy implantados en ciertas regiones o en algunos servicios, sobre todo en el caso de la policía uniformada (*Le Monde*, 6 de abril de 1998).

17. En este sentido, véase LHUILIER (1987, pág. 121).

18. MONJARDET y GORGEON (1993, vol. 1, anexos), MONJARDET (1994).

de los gendarmes se explica dentro de un discurso racista concreto, a veces muy violento, en relación con un colectivo que tiene un comportamiento considerado incomprensible, fuera del juego social habitual.¹⁹ El vínculo entre este discurso generalizado y el que existe realmente es complejo.²⁰ Solemos pensar que esto no se traduce *ipso facto* en conductas discriminatorias: no es absurdo ver, en este caso, discursos de «aprendiz» hechos por profesionales sometidos a situaciones de estrés.

Sin embargo, las manifestaciones racistas también tienen un carácter operativo, sobre todo porque permiten diferenciar los individuos. En la práctica, al orientar el control policial, aplican el mecanismo de la *predicción creadora (self-fulfilling prophecy)*. De alguna manera, son instrumentos de trabajo y forman parte de este conjunto de conocimientos prácticos que constituyen el segundo plano, la referencia del trabajo policial. El recurso a los atributos étnicos tiene, para los policías, un carácter funcional, de la misma manera que el sexo o la edad, ya que la policía de la calle, en primer lugar, concibe la normalidad como la adecuación a un tipo de población, a un espacio y en un momento determinados. Cualquier diferencia entre estos tres parámetros implica la desconfianza policial y puede terminar con una intervención.²¹

Asimismo, estas manifestaciones tienen una incidencia sobre el tratamiento de los asuntos penales, y se observan prácticas francamente discriminatorias. En un estudio llevado a cabo a principios de los años ochenta, el análisis de los criterios de las decisiones policiales muestra que la apariencia física de los sospechosos —el «tipo», en lenguaje policial— es determinante, independientemente de la infracción y de la integración social de las personas afectadas: en igualdad de condiciones, desde el punto de vista de la infracción cometida y de las garantías de representación (existencia de un domicilio, de un trabajo, de una familia, ausencia de antecedentes penales), los «europeos» han disfrutado siempre de una situación más favorable, seguidos de los «africanos»; es decir, que los magrebíes siempre corren un riesgo más elevado de ser perseguidos.²²

3. LAS CONTRADICCIONES DEL IDEAL REPUBLICANO

3.1 ¿Diversificar la policía?

En otros países, se ha buscado una solución a la mala relación entre policía y minorías mediante la contratación de representantes de éstas, con el objetivo de reducir la distancia social entre la policía y la población. Es un sistema que la

19. ZAUBERMAN (1998).

20. REINER (1992: 125-128 y 157-170); GIBBONS (1997: 374-375).

21. Para un análisis más detallado de esta cuestión véase LÉVY (1987: 25 y siguientes); los estudios fundamentales sobre esta cuestión son de GOFFMAN (1973; véase en concreto el concepto de *normal appearances*) y SACKS (1972; véase en concreto el concepto de *incongruity procedure*); véase también WERTHMAN y PILIAVIN (1967).

22. LÉVY (1987).

policía de Sydney (Australia) ha llevado a cabo al decidir que, además de introducir mujeres, asiáticos, aborígenes y titulados (*sic*) en el cuerpo de policía, también introduciría homosexuales.²³

Esta idea está bien explicada en un informe del Consejo de Europa, según el cual «Europa está transformándose en multirracial y multicultural»: de ello se extrae que «la composición de las fuerzas de policía (como la de toda la Administración pública) debería ser representativa del colectivo al que sirve. Esta diversificación de la plantilla implantará un clima de mayor confianza entre la policía y las diferentes poblaciones; además, introducirá en los entornos policiales en general una visión más justa, más respetuosa y más sensible ante los diversos grupos étnicos o raciales».²⁴

Se ha discutido mucho la eficacia de este paso adelante.²⁵ En primer lugar, porque no siempre es fácil atraer al cuerpo de policía los miembros de las minorías deseadas. No puede depender de las relaciones del grupo en cuestión con la policía, tanto en el país de origen como en el país de acogida, porque entrar en la policía no parecería un proyecto de carrera atractivo, sino que incluso se podría considerar como una traición. La aptitud de los candidatos para superar la barrera de las pruebas u oposiciones también debe tenerse en cuenta; puede depender del nivel de educación de los candidatos, pero también de las tendencias culturales que reflejen las mismas pruebas o aquellos que las administran. Asimismo, ya dentro del cuerpo, estos agentes se enfrentan al racismo inherente a la cultura policial, lo cual provoca que algunos de ellos abandonen la institución prematuramente.²⁶ Finalmente, existe el riesgo de obtener una situación inversa a la buscada: que los agentes de la minoría sean destinados a zonas donde esta minoría es mayoritaria, de tal forma que obtenemos una policía especializada según el origen étnico en lugar de una policía diversificada, y esto reproduce una relación de tipo colonial.²⁷

Como demuestra el ejemplo australiano, es difícil fijar los límites de la diversidad deseada. Si normalmente utilizamos criterios como el sexo, el color de la piel, el origen e incluso la orientación sexual, es porque han sido siempre temas sobre los que se ha hablado mucho, en diferentes grados, temas conflictivos entre policía y población. De la misma forma, podríamos recurrir a la orientación política o religiosa. Corremos el riesgo, no obstante, de enfrentarnos a una alternativa incómoda: reducir arbitrariamente los individuos a una de sus características o buscar, hasta llegar al absurdo, una manifestación proporcional integral.

En el caso francés, nos encontramos con dos características que dificultan especialmente un enfoque de este tipo: por un lado, la tradición del Estado nación en Francia y, por el otro y desde otro punto de vista, la centralización del Estado y,

23. CHANGY (1997).

24. Consejo de Europa (1994: 15, 19).

25. *Idem*.

26. SMITH, GRAY (1985: 388-426).

27. BODY-GENDROT (1995).

en concreto, en el caso que nos ocupa, la policía. Es necesario que nos detengamos un instante en estos dos aspectos.

3.2 La «tradición republicana» francesa

En el debate político francés contemporáneo, se ha convertido en algo habitual la oposición entre la concepción francesa de Estado nación (que resumimos a menudo con el término *República*), que se caracteriza por la negativa a otorgar significado político al origen de los individuos, y la pretendida concepción americana, calificada generalmente de *colectivista*, que adopta la posición inversa. Sin entrar en una discusión sobre la validez de esta oposición en estos países, podemos observar que esta concepción francesa tan específica del Estado nación tiene raíces históricas profundas y nos remite a dos tipos ideales y a dos ideologías de la ciudadanía.²⁸

Hasta hace muy poco, el modelo alemán era el que más claramente se oponía al francés, en vez de los Estados Unidos, tal y como demostró Schnapper²⁹ a través del estudio del derecho referente a la nacionalidad de los dos países. En el caso francés, el derecho del suelo es dominante y la legislación permite la manifestación de la voluntad de los individuos de origen extranjero o los mecanismos de adquisición más o menos automáticos de la ciudadanía.³⁰ Por el contrario, el derecho alemán sobre la nacionalidad estaba dominado por la dimensión cultural (es decir, lingüística) y étnica, que prohibía prácticamente a los hijos de inmigrantes turcos nacidos en Alemania adquirir la nacionalidad de su país natal, mientras que los descendientes de alemanes que habían emigrado muchos años antes a otras partes del mundo podían adquirirla sin problema si volvían a la «madre patria».³¹ La ley del 15 de julio cambió radicalmente esta tradición, introduciendo disposiciones inspiradas en el *ius soli* y limitando, en el futuro, los efectos del *ius sanguinis*.

Estas diferencias en la concepción de la nacionalidad y la ciudadanía³² nos

28. Sobre este aspecto, véase el comentario de SABBAGH (1999).

29. SCHNAPPER (1991: 33).

30. Como en los Estados Unidos, de hecho, con lo cual se relativiza la oposición polémica comentada más arriba. Pero como destaca SCHNAPPER (1991: 53), citando a SCHUCK y SMITH (1985: 53), dar prioridad a la voluntad (la nación contrato) por encima de la biología en la adquisición de la nacionalidad no evita las discriminaciones: en los Estados Unidos se ha utilizado de manera sucesiva contra los negros, los amerindios, los chinos y los japoneses, alegando que no formaban parte del pacto político original.

31. Esta oposición ha sido muy estudiada por BRUBAKER (1992). La cuestión de saber si el *ius soli* se ha impuesto en Francia por consideraciones demográficas y militares —ya que la natalidad francesa ha sido, desde el siglo XIX, mucho más floja que la alemana— ha sido objeto de debate desde hace mucho tiempo (véase a este respecto BRUBAKER, 1992: 103-104; también SCHNAPPER, 1991: 63-65).

32. BRUBAKER (1992) prefiere el término *ciudadanía*, para designar la pertenencia a un Estado nación en vez del de *nacionalidad*, que se impuso en la segunda mitad del siglo XIX en el lenguaje jurídico y administrativo francés. En este sentido, destaca que este término designaba hasta el momento «una comunidad etnocultural y, como consecuencia, una comunidad de aspiración política, en la ausencia de una organización política autónoma» (*Ibidem*, pág. 98) y que la adopción de este término en el lenguaje jurídico francés ha difuminado la distinción anterior entre *nacionalidad* y *nación*; a partir de ahora, la acepción legal de nacionalidad está «contaminada» por la acepción etnocultural (*Ibidem*, pág. 99).

remiten a dos maneras diferentes de construcción de la nación y, en concreto, al papel del Estado en este proceso.

Tal y como escribe Schnapper (1991: 74): «Normalmente, las sociedades son pluriétnicas, mucho antes de que la construcción de una nación conlleve la homogeneización de las culturas y el crecimiento de los intercambios: toda construcción nacional favorece el crecimiento de la homogeneidad interna y la diferenciación entre naciones». En Francia, el Estado central —la monarquía, en concreto, en su forma absolutista, sustituida por el estado revolucionario y, posteriormente, napoleónico— ha llevado a cabo un proyecto como éste y tenemos el hábito de decir, en la actualidad, que «el Estado ha precedido y creado la nación». ³³ Después de la revolución, destacó más todavía la dimensión política de la identidad nacional, la heterogeneidad cultural fue mucho más fuerte, lo siguió siendo durante la primera guerra mundial ³⁴ y se vio reforzada gracias a la gran inmigración que el país vivió a lo largo de los siglos XIX y XX. ³⁵

El principio que prevalece en las relaciones entre el Estado y los ciudadanos es el de la universalidad de las prestaciones, la igualdad frente al servicio público y el acceso a la función pública. Por esta razón, y en lo que respecta a la cuestión de la diversificación étnica, la posición francesa tradicional era, hasta hace bien poco, de una simplicidad bíblica. En la «tradicón republicana», ningún empresario público o privado, *en principio*, debe preocuparse de consideraciones «étnicas» o «de identidad» para la selección de sus trabajadores. Todo se basa en una concepción abstracta de la ciudadanía: las particularidades de los individuos derivan del ámbito privado y las comunidades no forman parte del pacto público en que se basa la nación. Desde este punto de vista, la formulación más característica de esta orientación se basa en la propuesta presentada por el Conde de Clermont-Tonnerre a lo largo del debate sobre la emancipación de los judíos en la Asamblea Constituyente, en 1789: «Todo debe ser negado a los judíos como nación, en el sentido de entidad constituida, y todo les debe ser concedido como individuos (...). No deben constituir dentro del Estado ningún cuerpo político, ni un orden, deben ser individualmente ciudadanos». ³⁶ Ésta es,

33. Esta fórmula es de Bernard Guénée, citado por DESCIMON *et al.* (1989: 9). Para una historia comparada de la construcción de los Estados nación europeos, véase SCHULZE (1996); encontramos una tipología de Estados en BADIE y BIRNBAUM (1982).

34. WEBER (1983).

35. A partir de 1850, la inmigración se refuerza y durante la década de 1920, Francia es el *primer* país de inmigración de todo el mundo, *que pasó incluso por delante de los Estados Unidos*; los extranjeros constituyen el 7 % de la población en el año 1926 (LEQUIN, 1992: 325). Pasamos progresivamente de una inmigración procedente de los países vecinos (Bélgica, Italia, España, Suiza) a una inmigración más lejana (Polonia, Rusia, Grecia, Portugal, África del Norte, Extremo Oriente), más organizada y duradera. Sobre la historia de la inmigración, véase NOIRIEL (1988), LEQUIN (1992). Para obtener un resumen en inglés, HARGREAVES (1995).

36. Citado por BENBASSA (1997); hasta su emancipación en el año 1791, los judíos estaban agrupados en diversas comunidades (llamadas naciones), más o menos toleradas y en unas situaciones muy variables y fluctuantes, pero disponían de una organización comunitaria propia, y sus jefes eran los interlocutores de las autoridades. La emancipación comportó la desaparición de la autonomía comunitaria, de acuerdo con la política general de ruptura con la sociedad del antiguo régimen, y sus reagrupaciones de todo tipo según estatutos y privilegios concretos.

todavía, a grandes rasgos, la doctrina de la república francesa en relación con los grupos étnicos.³⁷

Desde esta perspectiva, es bastante indicativo que ninguna estadística oficial francesa tenga en cuenta el origen o la religión de las personas. El censo y, hasta hace poco, las encuestas estadísticas, evitaban ir más allá de la cuestión de la nacionalidad. Esta ignorancia voluntaria —que ha sido objeto de intensos debates en el mundo científico— contrasta con la intensidad de la polémica creada a causa del establecimiento de la nomenclatura de las categorías sociales y profesionales, lo que demuestra que dentro de la cultura política francesa la clase social ocupa un puesto más importante que el origen étnico de los individuos.³⁸

3.3 La centralización policial

La negativa a tener en cuenta las minorías se ha visto reforzada por la orientación general del aparato policial, que considera más importantes los imperativos de la protección del orden público (es decir, el control del espacio público) que el servicio dado a los usuarios.³⁹ De todas maneras, la preocupación por la proximidad entre la policía y la población sólo tiene sentido cuando se defiende que la policía no sólo está al servicio del Estado, sino también al servicio del público, y ello sólo se consigue con la cooperación del público. Si solo prevalece el mantenimiento del orden, esta proximidad es un impedimento.

En el caso francés, esta orientación se ha traducido, sobre todo a partir de la nacionalización completa de las policías durante la segunda guerra mundial (1941), en la exclusión de las autoridades municipales fuera de la cadena de mando policial. De hecho, hay que recordar que en el sistema francés actual el alcalde dispone de un cierto poder de regulación en su municipio, incluidas las cuestiones relativas al orden público, pero no tiene ningún poder sobre las políticas del Estado y sólo dispone de una policía municipal con poderes muy limitados. A esto se debe, por ejemplo, que el alcalde no esté informado de las operaciones policiales, a no ser que consistan en grandes operaciones de mantenimiento del orden, e incluso

37. De todas maneras, hay que destacar que estos principios no se han aplicado con todo su rigor en los territorios colonizados, bien porque los autóctonos no fueron considerados como ciudadanos de pleno derecho, o bien porque, recientemente, por mucho que se esforzaran en sentido contrario en borrar las consecuencias desiguales de la colonización, las favorecían, en el marco de una transición hacia la independencia. Es el caso de Nueva Caledonia, donde se facilitó la representación política de las estructuras del país y el acceso de los canacos a las funciones administrativas; de la misma forma, en WALLIS y FUTUNA, otro territorio francés del Pacífico, las monarquías locales se mantuvieron. (ROULAND, 1998: 662-664, 674 y siguientes). La Constitución de 1958 dispone, además, que los territorios de ultramar puedan disfrutar de un régimen jurídico específico. No obstante, actualmente el reconocimiento de los pueblos autóctonos no se extiende al territorio metropolitano: por ejemplo, el Consejo constitucional censuró en el año 1991 una ley que reconocía la existencia del «pueblo corso» (CALVÈS, 1999: 50-51). Sobre las ambigüedades francesas en lo que respecta a las lenguas locales: ROULAND (1998: 579-587 y 689-690).

38. SCHNAPPER (1991). Para una visión global del debate, a menudo muy violento, que trata de la oportunidad de dar una existencia estadística a las diferencias etnoculturales, véase el informe publicado en la revista *Population* (1998: 3) y, en concreto, los artículos de LERIDON (1998), SIMON (1998), BLUM (1998) y RALLU (1998); véase también MUCCHIELLI (1999).

39. MONJARDET (1996).

en este caso, no siempre es así (el peso político del cargo es determinante). De la misma forma, el alcalde no puede opinar sobre la asignación de los medios y el reparto de los efectivos de la policía en la ciudad.⁴⁰

Tal y como explica a la perfección Dominique Monjardet en un artículo reciente: ⁴¹ «La nacionalización ha transformado la policía urbana en destacamentos locales de una policía de Estado, alejados social y funcionalmente de la ciudad». Como sólo deben dar explicaciones a las autoridades centrales, a los responsables de la policía se les evalúa por la capacidad de aceptación de sus exigencias y de cumplir las órdenes uniformes que promulgan para el conjunto del territorio. Paralelamente, la integración del personal en la función pública ha roto cualquier tipo de relación entre los agentes y el lugar donde ejercen sus funciones: proceden de todo el país y los destinan en función de las necesidades de unas ciudades desconocidas, y muchos de ellos ocupan gran parte de su carrera en intentar, de traslado en traslado, acercarse a su región de origen. «Si tenemos en cuenta que se trata de un oficio que supuestamente se basa en el conocimiento del terreno y la relación con la población, sería difícil encontrar un mecanismo tan poco funcional...».⁴²

Desde los inicios de los años noventa, se ha llevado a cabo una cierta reorientación de los aparatos policiales hacia una mayor sensibilidad para con las situaciones locales.⁴³ A partir de 1997, el concepto de policía de proximidad —versión francesa de *community policing*— se ha transformado en la palabra oficial de la Policía nacional y es objeto de toda una elaboración doctrinal que resalta sobre todo la necesidad de una mayor proximidad entre la policía y la población y la importancia para los policías de tener un buen conocimiento de su territorio de intervención. Esta doctrina también pone de relieve la acción sobre la búsqueda de soluciones en colaboración con otros actores locales (otros servicios del Estado, colectivos, locales, asociaciones, representantes de diversas categorías sociales y profesionales), colaboración basada en un diagnóstico compartido de los problemas y formalizado por un «contrato local de seguridad» que fija los objetivos comunes.⁴⁴ Todavía es demasiado pronto para evaluar los resultados de esta nueva política, pero sólo destacaremos que este dispositivo, destinado a generalizarse a partir del año 2000, no cuestiona los obstáculos estructurales mencionados por Monjardet, a pesar de que —como veremos más adelante— puede favorecer un nuevo discurso sobre el trato de la policía hacia las minorías.

40. Esta falta de comunicación explica, en gran medida, la creación, hace unos veinte años, en un cierto número de municipios, de policías; pero esta policía sólo tiene un papel auxiliar en lo referente a la policía del Estado, ya que dispone de poderes legales muy limitados.

41. MONJARDET (1999: 121).

42. *Ibidem*.

43. JANKOWSKI (1993): esta reorientación afecta básicamente a la Policía nacional, ya que la otra gran institución policial, la Gendarmería nacional, se halla en una situación diferente en lo que se refiere a estas cuestiones (véase sobre este tema LÉVY, 1999).

44. DGPN (2000), Ministerio del Interior (2000); véase también el número especial de la revista del Ministerio del Interior, *Civique* (núm. 95, marzo 2000: «3 ans d'élaboration de la police de proximité dans Civique»).

3.4 A pesar de todo, ¿es necesaria la etnicidad dentro de la policía?

En Francia, la simple comparación del porcentaje de las minorías visibles en la población y en la policía es inconcebible —y, además, imposible porque faltan datos—, mientras que éste es el punto de partida de cualquier reflexión sobre esta cuestión en otros países. No obstante, estamos de acuerdo en que, sin tener en cuenta a los antillanos, su presencia en la policía es insignificante.

El respeto a los principios *republicanos* expuestos anteriormente no significa que la misma noción de discriminación positiva sea totalmente desconocida dentro de las instituciones francesas. En el marco del Estado providencia, existe todo tipo de ayudas financieras que sólo se aplican en aquellos que cumplen ciertas condiciones de recursos o situaciones (madres solteras, familias numerosas, etc.). Ahora bien, en principio, estas medidas no están en función de la calidad de la persona (sexo o pertenencia étnica), sino sólo de su situación material⁴⁵ y todos aquellos que cumplen las condiciones mencionadas pueden beneficiarse de ellas. Asimismo, en el ámbito de desarrollo territorial, se admite que el Estado tenga en cuenta situaciones específicas de las diversas regiones del país, con el objetivo de compensar las desigualdades vinculadas a la situación geográfica.⁴⁶

La misma lógica prevalece, por ejemplo, en las políticas escolares, con la creación, a inicios de los años ochenta, de *zonas de educación prioritarias* (ZEP), con el objetivo de reforzar los medios de las escuelas de los barrios más desfavorecidos. Para poder valorar el alcance de la reforma, hay que recordar que en Francia el sistema educativo es, en principio, uniforme en todo el territorio y está gestionado desde París. Hasta aquel momento, la uniformidad de la educación nacional aparecía como la garantía de la igualdad de todos los niños escolarizados en un sistema basado en los méritos personales, y se consideraba un factor de ascensión social y de integración (todavía hoy se considera así). Las ZEP representan la toma de conciencia de que la realidad del sistema es totalmente diferente ya que se empezaban a desarrollar fenómenos de segregación racial, incluso étnicos, y una diferenciación creciente de las escuelas. Con todo, no se trata de contradecir los programas nacionales: el contenido de la enseñanza es el mismo en todas partes.⁴⁷ En un ámbito vecino, sin embargo, esta ignorancia de los «rasgos innatos e inalterables»⁴⁸ de las personas ha sido muy criticada por las políticas públicas de discriminación positiva que, desde el inicio de los años ochenta, tienen como objetivo prioritario los «barrios difíciles».⁴⁹

45. Pese a que podríamos debatir este punto respecto a las prestaciones relativas a las personas discapacitadas, física o mentalmente. En otro ámbito, en contra del principio de laicidad, el Estado tiene en cuenta las principales fiestas religiosas de las diversas regiones en el momento de escoger las fechas de los exámenes escolares o cuando debe conceder a sus agentes permisos particulares.

46. ROULAND (1998: 670 y siguientes), CALVÈS (1999: 15-19).

47. [OBERTI, 1999 #723]; [CHAUVEAU, 1999 #722].

48. La expresión es de CALVÈS (1999: 3).

49. Sobre las dificultades que estas políticas implican para los agentes públicos que están vinculados a ellas, véase MAGUER, BERTHET (1997).

En el terreno de la prevención y la acción social, que cubre un número infinito de operaciones y de dispositivos que implican tanto al Estado como los colectivos locales, las empresas públicas (sobre todo las del sector de los transportes colectivos) o las asociaciones, se ha intentado formar mediadores procedentes de las poblaciones con dificultades. Reciben nombres diversos: «animadores», «agentes de entorno», «agentes de desarrollo comunitario», «hermanos mayores»...⁵⁰ Su situación es muy variable, pero en general es bastante precaria y las perspectivas de profesionalización parecen bastante mediocres.⁵¹ Tienen, por lo general, funciones de animación sociocultural o de atenuación de tensiones y de sensaciones de inseguridad (por ejemplo en los transportes públicos). No es raro que los agentes aprovechen para estas funciones de «coproductores de seguridad»⁵² las competencias y las redes de relaciones adquiridas desde el «otro bando».⁵³

De todas maneras, podemos destacar que la *etnicización* de estas políticas aparece constantemente con eufemismos en los documentos oficiales. Se habla de jóvenes procedentes de entornos o barrios determinados, se establecen condiciones concretas respecto a la edad y a la residencia para poder acceder a ciertos trabajos subvencionados, sin decir claramente que se buscan inmigrantes de segunda generación, principalmente de origen magrebí o africano.⁵⁴

El fenómeno todavía queda más acentuado, y menos eufemizado, en las empresas de seguridad privadas. Un paseo por los grandes centros comerciales puede demostrarlo. Desde el inicio de la década de los noventa, la actitud de los poderes públicos ha evolucionado mucho en relación con este sector.⁵⁵ Mal vista en la década de los ochenta, en la actualidad, esta profesión está reconocida como un colaborador obligado de las políticas de seguridad, y cada vez se enfoca más hacia la implicación en operaciones de prevención, sobre todo con la iniciativa de la gran distribución comercial. En este contexto, la contratación de personal procedente de las minorías visibles se inscribe en una estrategia favorecida por las autoridades públicas.⁵⁶

50. Para analizar el dispositivo organizado por los transportes públicos parisienses, véase MACÉ (1997).

51. DUPREZ (1997), DUPREZ, LECLERC-OLIVE, PINET (1996), DURET (1996); véase, para conocer una experiencia actual: ULPAT (1997). Según MACÉ (1997: 235), los «hermanos mayores» no ven su trabajo como resultado de una discriminación positiva (esto es lo que critican ciertos trabajadores de los transportes parisienses, la RATP), sino todo lo contrario, como la perpetuación de la situación de trabajador inmigrante, a quien se le ofrece un trabajo precario, difícil, mal remunerado y poco reconocido. Por su lado, la empresa parece incapaz de integrar a estos agentes y de valorar sus competencias específicas.

52. Según la terminología del Foro europeo para la seguridad ciudadana, 1996. MARCÉ (1997: 235) cita las palabras de un conductor de autobús contrario a la presencia de los «hermanos mayores»: «¡Es la chusma quien vigila la chusma!».

53. Para un análisis de esta categoría concreta de trabajadores sociales, véase JOVELIN (1999), quien destaca que entre ellos «hay personas que han conseguido salir, de milagro, de la desafiación y que entran en el sector social para luchar contra su propia exclusión» (pág. 303).

54. Centro de recursos..., 1994; VIEILLARD-BARON (1997).

55. OCQUETEAU (1997).

56. Un ejemplo de eufemismo deliberado —interesante en lo referente al sector privado— ha sido escogido por POIRET (1999): durante la inauguración de un hipermercado al norte de Marsella, en una zona con mucha «concentración de poblaciones pobres y básicamente originarias del Magreb» (pág. 19), se estableció un compromiso entre los habitantes (en concreto, grupos militantes de parados), las autoridades públicas y la empresa, para priorizar la contratación de los «habitantes de los barrios del norte».

Por tanto, la situación francesa es ambigua: la negación, desde un principio, a tener en cuenta las minorías visibles se adapta a una política de discriminación positiva hacia los extranjeros, en el ámbito de las políticas de seguridad, excepto en lo referente a la parte central de las instituciones. Además, nos hemos esforzado por mejorar la formación de los policías en la cuestión de los derechos de los extranjeros y por iniciar a los agentes que deben ejercer en los barrios desfavorecidos en las normas sociales de las personas originarias del Magreb y de África.⁵⁷

No obstante, últimamente, observamos un nuevo interés por la lucha contra las discriminaciones que afecta a las mujeres, los homosexuales o las minorías étnicas: se han tomado toda una serie de medidas, algunas de las cuales imponen modificaciones constitucionales, para garantizar una mejor representación de las mujeres en los cargos políticos; para permitir una forma de unión civil a las parejas homosexuales; para detectar las discriminaciones vinculadas al mundo laboral y a la vida profesional, gracias a organismos administrativos específicos.

Respecto al racismo en el mundo laboral, hay que subrayar que los efectos son todavía más nocivos si tenemos en cuenta que los esfuerzos para mejorar la situación escolar empiezan a dar sus frutos: ¿qué utilidad tiene que los jóvenes de origen extranjero mejoren sus resultados escolares si no podrán utilizar sus diplomas en el mundo laboral? Por tanto, lo que hacemos es agravar las frustraciones, en un sistema en el cual «la promoción de las poblaciones de origen extranjero no se ha hecho colectivamente, como en los Estados Unidos, sino individualmente como es el caso de los otros ciudadanos franceses» (Schnapper, 1991: 101). Así pues, la lucha contra el racismo aparece como el último medio por reconciliar la ciudadanía y la igualdad de derecho con la realidad, como un freno para la *etnicización* de las relaciones sociales: de hecho, desde el momento en que la distancia entre el ideal y la realidad es demasiado patente, el ideal corre el riesgo de hundirse y favorecer así lógicas «colectivistas». Sin embargo, en este ámbito, todavía nos negamos a llevar a cabo medidas legales de discriminación positiva, que sí están admitidas cuando se trata de favorecer el crecimiento del número de mujeres en los cargos políticos.

Detrás de esta timidez pública, los discursos oficiales más recientes sobre esta cuestión aparecen como verdaderas muestras de audacia. No debemos extrañarnos de que el tema de la integración de los inmigrantes en la policía haya

Con esta redacción parecía que las autoridades se basaban en criterios puramente sociales (tasa de paro y de personas con subvenciones), que los parados de todos los orígenes no podían sentirse discriminados y que, al mismo tiempo, se podía «luchar contra las discriminaciones racistas sin mencionarlas, sin aumentar las fronteras étnicas mediante su oficialización» (pág. 20). La empresa, por su lado, tenía interés en obtener la aprobación de los habitantes «que habían demostrado su capacidad para molestar» (pág. 19), pero debía tener en cuenta a una clientela potencial más amplia, que podía reaccionar negativamente ante la composición del personal. OCQUETEAU (1983) presenta un caso diferente, en el que la estrategia se ejecuta abiertamente y, como resultado, las autoridades y la sociedad propietaria de la gran superficie comercial entran en conflicto con los jóvenes de origen extranjero y favorecen la creación de una sociedad «étnica» de vigilancia. Véase también OCQUETEAU, POTTIER (1995); Foro francés para la seguridad ciudadana (1996).

57. Véanse los documentos «Programme de scolarité du gardien de la paix» y «La formation des élèves gardiens de la paix à la police de proximité», adjuntos a MONJARDET y GORGEON (1993); Consejo de Europa (1994: 69-75).

aparecido de nuevo en el caso de la multiplicación de incidentes violentos en los barrios difíciles en el año 1998, y del «pánico moral» provocado por el crecimiento estadístico de la delincuencia de los mineros. En un primer momento poco destacadas por los medios de comunicación, se repiten breves frases de los responsables políticos: el 25 de enero de 1999, durante su visita a Cergy, en Val d'Oise, el ministro del Interior Jean-Pierre Chevènement declaró que lamentaba que la policía no fuera «la imagen de la población»,⁵⁸ propuesta que repitió en una reunión de los jefes de policía unos días después;⁵⁹ y el día 1 de febrero, en el Congreso de formación e investigación de la policía nacional, el primer ministro Lionel Jospin expresó el deseo de que «los jóvenes de los barrios conflictivos y aquellos de origen extranjero estén presentes en el conjunto de los servicios públicos, incluidos los servicios de seguridad».⁶⁰

En las instituciones policiales, esta integración parece que se llevará a cabo a través del dispositivo de los «auxiliares de seguridad», puestos de trabajo reservados a jóvenes parados; estos puestos de trabajo contractuales de policías auxiliares constituirán una especie de tamiz para seleccionar a los futuros policías, ante la perspectiva cercana de jubilaciones masivas de los policías del *baby-boom*. Sin embargo, todavía es demasiado pronto para evaluar en qué medida los jóvenes de origen extranjero aprovecharán esta ocasión o se admitirá que la aprovechen.

4. CONCLUSIÓN

¿Debemos temer las consecuencias de este posible cambio de rumbo? ¿Estamos poniendo en duda una tradición con efectos benéficos visibles, lamentando que ciertos grupos no estén suficientemente representados en las instituciones que, en principio, están a su servicio, hecho que se puede aplicar a todas las administraciones? Recíprocamente, ¿es correcto que los policías vean en sus conciudadanos de origen extranjero sólo a unos provocadores de disturbios y unos delincuentes potenciales? En realidad, la invocación de los famosos «principios republicanos» sirve demasiado a menudo como pretexto para el rechazo a reconocer sus límites. La ausencia de policías y gendarmes de origen extranjero

58. *Le Monde*, 28 de enero de 1999, pág. 11. En el año 1995, Patrick Raoult, el ministro de Integración del Gobierno de Juppé (derecha) ya había hecho una declaración en este sentido, que quedó totalmente aislada: «A través del servicio nacional, la policía también debe ser más representativa de la variedad étnica de los barrios. El deseo de mi Ministerio es trabajar para promover la integración de los jóvenes *beurs* dentro de las fuerzas del orden» (*InfoMatin*, 6 de noviembre de 1995: 9). En aquella época, nadie se tomó en serio unas palabras de un ministro conocido por sus declaraciones controvertidas.

59. CALVÈS (1999: 69): «Les he dicho que es necesario que la Policía nacional sea la imagen de la población. Les pido que este objetivo sea una realidad inmediatamente, en las convocatorias de plazas de auxiliares de seguridad, de las cuales son ustedes responsables. (...) Sin ser una cuestión de cuotas de representación, les pido que diversifiquen las contrataciones y que permitan acoger, en los servicios de policía, a jóvenes de origen extranjero» (J. P. Chevènement, Discurso en la reunión de los jefes de policía, París, 15 de febrero de 1999). La ministra de Justicia tenía la misma preocupación (E. Guigou, entrevista para el periódico *Le Monde*, 24-25 de enero de 1999, citada por Calvès, 1999: 68).

60. *Le Monde*, 3 de febrero de 1999, pág. 32.

revela la existencia de una *barrera invisible* que no es propia de Francia, pero que tampoco se tiene en consideración. Una barrera que parece más difícil de traspasar por los hijos de inmigrantes no europeos actuales que por las olas anteriores, procedentes del sur o del este de Europa, a pesar de que no debemos despreciar las dificultades de éstos últimos.⁶¹

Tenemos demasiada tendencia a olvidar, cuando se exaltan los principios republicanos, que la nación francesa no se hizo en un día y que se impuso gracias a un intenso esfuerzo de homogeneización de las poblaciones indígenas o inmigrantes, sobre todo a través de la escuela pública y obligatoria y del reclutamiento universal, cuyo éxito se mide por el hecho precisamente de que parece que ya lo hemos olvidado. Fue un historiador americano quien nos hizo recordar que, antes de la primera guerra mundial, el francés no era la lengua vernácula de la mayoría de nuestros conciudadanos y, más tarde, numerosos estudios han demostrado que, en el ámbito policial y judicial, las particularidades culturales y lingüísticas regionales habían causado muchos problemas al Estado central. En este ámbito, el hecho de recurrir a funcionarios o magistrados procedentes de las comunidades en cuestión tuvo un papel integrador que no debe ser eludido.⁶²

En vez de reforzar la etnicización de los medios de control social en los barrios sensibles, que algunos ponen en tela de juicio,⁶³ la presencia, en todas partes, de agentes procedentes de las minorías pondría de manifiesto que las instituciones que supieron asimilar los hijos de italianos, polacos, españoles, portugueses o armenios lo pueden hacer hoy en día con los hijos de magrebíes, de africanos y de indochinos recién llegados. Con esta voluntad, no es necesario establecer contingentes o desprestigiar el sistema de oposiciones de entrada en la función pública. Después de todo, con la admisión de las mujeres dentro del cuerpo, las policías ya han vivido la experiencia de una integración que muchos considerarían antinatural y que ha demostrado ser, en definitiva, mucho menos terrible y mucho más beneficiosa de lo que se creía.

BIBLIOGRAFÍA

BACHMANN, CHR.; LEGUENNEC, N.: *Violences urbaines, ascension et chute des classes moyennes à travers cinquante ans de politique de la ville*, París: Albin Michel, 1996.

BADIE, B.; BIRNBAUM, P.: *Sociologie de l'Etat*, 2.^a ed. París: Grasset, 1982.

61. NOIRIEL (1989); SCHNAPPER (1991: 140 y siguientes); LEQUIN (1992).

62. WEBER (1983). Un ejemplo extremo es el de Córcega (WILSON, 1988), pero es parecido al de Aquitania (JOURDAN, 1988).

63. VIEILLARD-BARON (1997: 35-36). Sobre este tema, véase la crítica de MARCÉ (1997) que, al analizar el dispositivo de los «hermanos mayores» creado por la RATP, estima que enfrentando cara a cara a los «perturbadores» y a los «mediadores», todos de origen inmigrante, se refuerza la exclusión que intentamos combatir con la «etnicización», «con el pretexto de una proximidad cultural (en el sentido étnico, más que social) de los mediadores con sus poblaciones objetivo» (pág. 231).

- BAYLEY, D.H.; MENDELSON, H.: *Minorities and the police. Confrontation in America*, Nueva York-Londres: FreePress-Collier MacMillan, 1969.
- BENBASSA, E.: *Histoire des Juifs de France*, París: Le Seuil/Points, 1997.
- BLUM, A.: «Comment décrire les immigrés? A propos de quelques recherches sur l'immigration», *Population*, 1998, 3, pp. 569-588.
- BODY-GENDROT, S.: «Discrimination et anti-discrimination dans les pratiques policières et judiciaires anglo-saxonnes», *Migrations Société*, 1995, 7, pp. 40-41, 53-58.
- BODY-GENDROT, S.: *Ville et violence, l'irruption de nouveaux acteurs*, París: PUF, 1993.
- BRUBAKER, R.: *Citizenship and nationhood in France and Germany*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1992.
- CALVÈS, G. (dir.): «Les politiques de discrimination positive», *Problèmes politiques et sociaux*, 1999, pág. 822.
- CAPPELLE, J.: «La police et la contestation publique en Grande-Bretagne, 1980-1987», *Déviance & Société*, 1989, XIII, 1, pp. 35-80.
- CASHMORE, E.; MCLAUGHLIN, E. (ed.): *Out of order? Policing black people*, Londres-Nueva York: Routledge, 1991.
- CASMAN, M.T.; GAILLY, PH.; GAVRAY, C.; KELLENS, G.; LEMAITRE, A.: *Police et immigrés. Images mutuelles, problèmes et solutions*. Brujas: Vanden Broele/Politeia, 1992.
- CENTRE DE RESSOURCES ET D'ÉCHANGES SUR LE DÉVELOPPEMENT SOCIAL & URBAIN: «Insécurité, nouvelles questions, nouvelles réponses», *Les cahiers du CRDSU*, 1994, pág. 3.
- CHANGY, F.: «La police de Sydney lance une campagne pour recruter des homosexuels», *Le Monde*, 11 de junio de 1997, pág. 1.
- CONSEJO DE EUROPA: *Formation de la police concernant les relations avec les migrants et les groupes ethniques. Directives pratiques*. Estrasburgo: Les Editions du Conseil de l'Europe, 1994.
- DESCIMON, R.; GUÉRY, A.; LE GOFF, J.; LÉVÊQUE, P.; ROSANVALLON, P.: *L'Etat et les pouvoirs*, en BURGUIÈRE, A.; REVEL, J. (dir): *Histoire de la France* (vol. 2), París: Le Seuil, 1989.
- DIRECTION GÉNÉRALE DE LA POLICE NATIONALE: *La police de proximité en marche*, París: Ministerio del Interior, 2000.
- DUPREZ, D.; HEDLI, M.: *Le mal des banlieues? Sentiment d'insécurité et crise identitaire*, París: L'Harmattan, 1992.
- DUPREZ, D.: «Le modèle français de prévention de la délinquance: la recherche d'un second souffle», en HEBBERECHT, P.; SACK, F. (dir.): *La prévention e la délinquance en Europe, nouvelles stratégies*, París: L'Harmattan, 1997, pp. 61-82.
- DUPREZ, D.; LECLERC-OLIVE, M.; PINET, M.: *Vivre ensemble. La diversité des quartiers «sensibles» à l'épreuve de la vie quotidienne*. Lille: Ifresi-Clerse-Lastree, 1996.
- DURET, P.: *Anthropologie de la fraternité dans les cités*, París: PUF, 1996.
- FORUM EUROPÉEN POUR LA SÉCURITÉ URBAINE: *Polices d'Europe et sécurité urbaine*. París: 1996.
- FORUM FRANÇAIS POUR LA SÉCURITÉ URBAINE: *Lieux sensibles et insécurité: les grandes surfaces*, París: 1996.

- GIBBONS, D.C.: «Review essay: Race, ethnicity, crime and social policy», *Crime & Delinquency*, 1997, 43, 3, pp. 358-380.
- GLEIZAL, J.J.; GATTI-DOMENACH, J.; JOURNÈS, C.: *La police. Le cas des démocraties occidentales*, Paris: PUF, 1993.
- GOFFMAN, E.: *Relations in public. Microstudies of the public order*, Harmondsworth: Penguin Books, 1972.
- HARGREAVES, A.G.: *Immigration, «race» and ethnicity in contemporary France*, Londres-Nueva York: Routledge, 1995.
- INCIYAN, E.: «La CNIL autorise les renseignements généraux à ficher la couleur de la peau», *Le Monde*, 8 de julio de 1997.
- JANKOWSKI, B.: «La police de proximité, regard de la recherche sur un nouveau style de police», *Les cahiers de la sécurité intérieure*, 1993, 13, pp. 209-230.
- JAYEWARDENE, C.H.S.; TALBOT, C.K.: *La police et le recrutement minoritaire*, Ottawa: College Canadien de Police, 1990.
- JAZOULI, A.: *Les années banlieues*, Paris: Seuil, 1992.
- JOURDAN, J.P.: «Les juges de paix de l'Aquitaine méridionale, Landes, Basses-Pyrénées, Hautes-Pyrénées de 1870 à 1914», *Annales du Midi*, 1988, pp. 100, 183, 287-306.
- JOVELIN, E.: «Le leadership ethnique dans le travail social: choix du métier et pratiques professionnelles», *Déviance et Société*, 1999, pp. 23, 3, 291-312.
- LAPEYRONNIE, D.: *L'individu et les minorités. La France et la Grande-Bretagne face à leurs minorités*, Paris: PUF, 1993.
- LEQUIN, Y. (dir.): *Histoire des étrangers et de l'immigration en France*, Paris: Larousse, 1992.
- LERIDON, H.: «La variable "ethnie" comme catégorie statistique», *Population*, 1998, 3, pp. 537-540.
- LÉVY, R.: *Du suspect au coupable: le travail de police judiciaire*, Ginebra-Paris: Médecine et Hygiène/Méridiens-Klincksieck, 1987.
- LÉVY, R.: «Neighbourhood versus Europe: the dilemma of french policing», en HOOD, R.; COURAKIS, N. (ed.): *The changing face of crime and criminal policy in Europe*, Oxford: Centre for Criminological Research (Occasional Paper núm. 19), 1999, pp. 67-87.
- LHUILIER, D.: *Les policiers au quotidien. Une psychologue dans la police*, Paris: L'Harmattan, 1987.
- MACÉ, E.: «Les contours de la médiation: institution, conciliation, conformation. A propos d'un dispositif de "médiation" de la RATP», *Revue française des affaires sociales*, 1997, 2, pp. 225-244.
- MAGUER, A.; BERTHET, J.M.: *Les agents des services publics dans les quartiers difficiles. Entre performance et justice sociale*, [Rapport d'étude de la Direction générale de l'administration et de la fonction publique], Paris: La Documentation Française, 1997.
- MINISTERIO DEL INTERIOR: *Eléments doctrinaux sur la police de proximité*, Assises nationales de la police de proximité, Paris: 2000 (20 págs.)
- MONJARDET, D.: *Ce que fait la police. Sociologie de la force publique*, Paris: La Découverte, 1996.

- MONJARDET, D; GORGEON, C.: *La socialisation professionnelle des policiers. Étude longitudinale de la 121^e promotion des élèves gardiens de la paix*, Paris: IHESI, 1993 (2 volúmenes).
- MONJARDET, D.: «La culture professionnelle des policiers», *Revue française de sociologie*, 1994, XXXV, 3, pp. 393-411.
- MONJARDET, D.: «Réinventer la police urbaine», *Les cahiers de la sécurité intérieure*, 1999, 37, pp. 117-133.
- MUCCHIELLI, L.: «Il n'y a pas de statistique raciste, seulement des interprétations», *Mouvement*, 1999, 3, pp. 115-117.
- NOIRIEL, G.: *Le creuset français. Histoire de l'immigration XIXe-XXe siècles*, Paris: Seuil, 1988.
- OCQUETEAU, F.: «Les centres commerciaux, cibles d'incivilités et promoteurs de sécurité», *Déviance et Societé*, 1993, XVII, 3, pp. 235-260.
- OCQUETEAU, F.: *Les défis de la sécurité privée. Protection et surveillance dans la France d'aujourd'hui*, Paris: L'Harmattan, 1997.
- OCQUETEAU, F.; POTTIER M.L.: *Vigilance et sécurité dans les grandes surfaces*, Paris: L'Harmattan/IHESI, 1995.
- Poiret, Ch.: «Au travail, le bonneteau de l'ethnicité», *Mouvements*, 1999, 4, pp. 17-23.
- RALLU, J.L.: «Les catégories statistiques utilisées dans les DOM-TOM depuis le début de la présence française», *Population*, 1998, 3, pp. 589-608.
- REINER, R.: *The politics of the police*, Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf, 1992, (2.^a ed.).
- ROULAND, N.: *Introduction historique au droit*, Paris: PUF, 1998.
- ROY, O.: «Ethnicité, bandes et communautarisme», *Esprit*, 1991, 2, pp. 37-47.
- SABBAGH, D.: «Un contresens sur l'affirmative action?», en CALVÈS (1999: 55-56).
- SACKS, H.: «Notes on the police assessment of moral character», en SUDNOW, D. (ed.) *Studies in social interaction*, Nueva York: Free Press, 1972, pp. 280-293.
- SCHFPN: *La cité interdite?*, Paris: Syndicat des commissaires et hauts fonctionnaires de la Police nationale, (s.d.).
- SCHNAPPER, D.: *La France de l'intégration. Sociologie de la nation en 1990*, Paris: Gallimard, 1991.
- SCHUCK, P.H.; SMITH, R.M.: *Citizenship without consent*, New Haven-Londres.: Yale U.P., 1985.
- SCHULZE, H.: *Etat et nation dans l'histoire de l'Europe*, Paris: Le Seuil, 1996.
- SIMON, P.: «Nationalité et origine dans la statistique française. Les catégories ambiguës», *Population*, 1998, 3, pp. 541-568.
- SMITH, D.J.; GRAY, J.: *Police and people in London, the PSI report*, Aldershot: Gower, 1985.
- TONRY, M. (ed.): «Ethnicity, crime and immigration: comparative and cross-national perspectives», *Crime and Justice, a review of research*, 1997, pág. 21.
- TOURNIER, P.: «Nationality, Crime, and criminal justice in France», en Tonry (1997: 523-551).
- ULPAT, A.: «Des agents d'ambiance renouent le dialogue», *Actualités sociales hebdomadaires*, 16 de mayo de 1997, 2022-2023, pp. 23-24.

- VIEILLARD-BARON, H.: «De l'origine de l'*ethnie* aux fabrications ethniques en banlieue», *Migrants-formation*, 1997, 109, pp. 24-47.
- WACQUANT, L.J.D.: «Pour en finir avec le mythe des cités-ghettos», *Les Annales de la recherche urbaine*, 1992, 54, pp. 21-30.
- WEBER, E.: *La fin des terroirs. La modernisation de la France rurale 1871-1914*, Paris: Fayard/Ed. Recherches, 1983.
- WERTHMAN, C.; PILIAVIN, I.: «Gang members and the police», en BORDUA, D. J. (ed.): *The police: six sociological essays*, Nueva York: Wiley, 1967, pp. 56-98.
- WIEVIORKA, M.: *La France raciste*, Paris: Le Seuil, 1992.
- WILSON, S.: *Feuding, Conflict and Banditry in XIXth Century Corsica*, Cambridge: Cambridge University Press, 1988.
- ZAUBERMAN, R.: «Gendarmerie et gens du voyage en région parisienne», *Cahiers internationaux de Sociologie*, 1998, 105, pp. 415-452.